

RESOLUCIÓN GENERAL N° 21/2022 (VEINTIUNO)

POR LA CUÁL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO - DEPORTIVO DISTRITAL AL EVENTO DENOMINADO "52° EDICIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL DE BOWLING", A REALIZARSE DEL 29 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DEL 2022 EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB SOCIAL - CULTURAL Y DEPORTIVO "SOL DE MAYO" DE HOHENAU, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, PARAGUAY.

VISTO:

La nota presentada por el Club Social - Cultural y Deportivo "Sol de Mayo" de Exp. N° 156/22 en la cual solicitan declarar de Interés Turístico - Deportivo Distrital el evento denominado "52° Edición del Campeonato Nacional de Bowling" a realizarse desde el 29 de marzo al 02 de abril del corriente en las instalaciones del citado Club; y.

CONSIDERANDO:

Que, el Club Sol de Mayo será sede del Campeonato Nacional de Bowling, que congregará a más de 270 deportistas de todas las nacionalidades quienes con sus acompañantes y público en general visitarán el Distrito de Hohenau en estas fechas, en gran impacto turístico para nuestra comunidad.-

Que, los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos en su Dictamen N° 05/2022 de Exp. N° 199/2022 recomiendan dar curso favorable a esta solicitud considerando la trayectoria de este club y la importancia de este evento deportivo que redundará en beneficios para nuestro municipio, a más de indicar que Hohenau fue elegida como sede de este campeonato a nivel nacional.-

Que, la Junta Municipal de Hohenau, reunida en Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo del 2.022, resolvió apoyar este evento y por ende declarar de Interés Turístico - Deportivo Distrital la "52° Edición del Campeonato Nacional de Bowling", según consta en el Acta N° 17/22 de este ente Legislativo.-

Por tanto, a mérito de lo expuesto y en uso de sus atribuciones.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU
RESUELVE:

Art. 1) DECLARAR de Interés Turístico - Deportivo Distrital al evento denominado "52° EDICIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL DE BOWLING" que se llevará a cabo del 29 de marzo al 02 de abril del 2022, en las instalaciones del Club Social - Cultural y Deportivo SOL DE MAYO en el Distrito de Hohenau.-

Art. 2) COMUNICAR al Intendente Municipal para su conocimiento. Expedir copias y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (ACTA N° 17/22).



Lis. Ivonne Hempel D.
Secretaria Junta Municipal



Nelson A. Tuscholke R.
Presidente Junta Municipal

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.

Hohenau, 25 de Marzo de 2022.



Abog. Norma L. Valenzuela
Secretaria Municipal



Enrique O. Hahn V.
Intendente Municipal

